



**OFICIALÍA DE PARTES**

---



## 5. OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

---

### 5.1. Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Oficialía), es el área administrativa encargada de recibir, registrar y turnar las demandas, oficios, promociones y demás documentos, presentados de manera personal y, en su caso, remitidos por el Servicio Postal Mexicano, mensajería privada y telegramas, dirigidos a las Salas.

Los servidores públicos que se encuentran adscritos a Oficialía tienen presente que en todo momento deben adecuar su actuar al servicio de la sociedad, teniendo en cuenta que esta área administrativa es el primer contacto que tienen los justiciables con la Institución, por tanto, asumen el reto y compromiso de servir con amabilidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia.

En este sentido el presente informe tiene como objeto el siguiente:

- i. Medir la productividad lograda durante los años 2020, 2021 y 2022 en la Oficialía de Partes Común para las Salas Regionales Metropolitanas de este Tribunal.
- ii. Destacar las mejoras realizadas a las áreas que conforman a la misma.
- iii. Trazar los retos que deberán asumirse para el año 2023.

#### 5.1.1. Escritos iniciales de demanda.

El área funcionando con estricto apego al marco normativo que rige este Tribunal y conforme al Protocolo de Actuación para la Reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las Funciones Jurisdiccionales y Administrativas<sup>13</sup>, derivadas de la crisis sanitaria mundial por el virus SARS-CoV-2(COVID-19), en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, ingresaron a Oficialía el siguiente número de escritos iniciales de demanda:

<sup>13</sup> Acuerdo G/JGA/22/2021.

...

Séptimo. Para la presente etapa, que abarca los colores amarillo y verde del Semáforo de Evaluación de Riesgo Epidemiológico, y la incorporación a las actividades, todas las Oficialías de Partes del Tribunal tendrán un horario especial de atención al público que será de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs.; con el fin de disminuir el riesgo de contagio para el personal de dichas áreas.

Sala	No. de demandas
Salas Regionales Metropolitanas	31,020
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resoluciones de Fondo	161
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	1,104
<b>Total</b>	<b>32,285</b>

Escritos iniciales que fueron turnados aleatoriamente de la siguiente manera:

Sala	No. de demandas
Primera Sala Regional Metropolitana	2,571
Segunda Sala Regional Metropolitana	2,567
Tercera Sala Regional Metropolitana	2,564
Quinta Sala Regional Metropolitana	2,570
Sexta Sala Regional Metropolitana	2,573
Séptima Sala Regional Metropolitana	2,567
Octava Sala Regional Metropolitana	2,570
Novena Sala Regional Metropolitana	2,568
Décima Sala Regional Metropolitana	2,570
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	2,569
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	2,571
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	193
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	2,567
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	161
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	1,104
<b>Total</b>	<b>32,285</b>

Asimismo, en la “Memoria 2020” se informó el ingreso de un total de 25,444 escritos iniciales de demanda en un periodo comprendido del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020. En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se advierte un ingreso total de escritos iniciales ante esta Oficialía de Partes de 33,443 esta cifra tuvo un aumento en comparación al año 2020.

### 5.1.2. Solicitudes de suspensión.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se ingresaron un total de 9,223 escritos de suspensión, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de solicitudes de suspensión
Primera Sala Regional Metropolitana	775
Segunda Sala Regional Metropolitana	760
Tercera Sala Regional Metropolitana	854
Quinta Sala Regional Metropolitana	675
Sexta Sala Regional Metropolitana	717
Séptima Sala Regional Metropolitana	712
Octava Sala Regional Metropolitana	845
Novena Sala Regional Metropolitana	776
Décima Sala Regional Metropolitana	762
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	790
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	757
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	78
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	708
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	14
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	0
<b>Total</b>	<b>9,223</b>

### 5.1.3. Solicitudes de medidas cautelares.

En el periodo igualmente precisado, se ingresaron un total de 788 escritos de medidas cautelares, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de medidas cautelares
Primera Sala Regional Metropolitana	55
Segunda Sala Regional Metropolitana	111
Tercera Sala Regional Metropolitana	15
Quinta Sala Regional Metropolitana	137
Sexta Sala Regional Metropolitana	56
Séptima Sala Regional Metropolitana	72
Octava Sala Regional Metropolitana	01

Novena Sala Regional Metropolitana	61
Décima Sala Regional Metropolitana	48
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	34
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	73
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	05
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	119
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	0
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	01
<b>Total</b>	<b>788</b>

#### 5.1.4. Amparo y Revisiones interpuestas.

Asimismo, en dicho periodo se ingresaron un total de 26,343 demandas de amparo y revisiones fiscales, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de Amparos y Revisiones
Primera Sala Regional Metropolitana	2,076
Segunda Sala Regional Metropolitana	2,138
Tercera Sala Regional Metropolitana	2,042
Quinta Sala Regional Metropolitana	2,109
Sexta Sala Regional Metropolitana	1,922
Séptima Sala Regional Metropolitana	2,120
Octava Sala Regional Metropolitana	2,016
Novena Sala Regional Metropolitana	2,229
Décima Sala Regional Metropolitana	2,174
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	2,463
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	2,149
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	370
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	2,141
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	70
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	10
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	314
<b>Total</b>	<b>26,343</b>

### 5.1.5. Exhortos.

En dicho periodo se ingresaron un total de 144 exhortos, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de Exhortos
Primera Sala Regional Metropolitana	12
Segunda Sala Regional Metropolitana	13
Tercera Sala Regional Metropolitana	13
Quinta Sala Regional Metropolitana	13
Sexta Sala Regional Metropolitana	13
Séptima Sala Regional Metropolitana	10
Octava Sala Regional Metropolitana	13
Novena Sala Regional Metropolitana	12
Décima Sala Regional Metropolitana	12
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	07
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	13
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	0
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	13
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	0
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	0
<b>Total</b>	<b>144</b>

### 5.1.6. Total de promociones ingresadas a Oficialía.

Por su parte, en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 ingresaron ante esta Oficialía un total de 338,090 promociones, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de promociones
Salas Regionales Metropolitanas	325,036
Sala Auxiliar Metropolitana	1,006
Sala Especializada en materia del Juicio de Resoluciones de Fondo	1,923
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	2,659
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	7,466
<b>Total</b>	<b>338,090</b>

Asimismo, durante el periodo que se informa, derivado de la crisis sanitaria mundial generada por el virus SARS-CoV-2(COVID-19), la Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas, en estricto apego a los Lineamientos y Protocolos de actuación emitidos por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, mediante Acuerdos G/JGA/41/2020, G/JGA/42/2020, G/JGA/22/2021 y G/JGA/23/2021, ha mantenido un horario especial de atención al público, con el fin de disminuir el riesgo de contagio para el personal y usuarios de dichas áreas, por lo que el Pleno General de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional, mediante Acuerdo SS/18/2020 autorizó la recepción de actividades procesales relativas a los juicios contenciosos administrativos tramitados conforme a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a través de medios electrónicos.

Luego entonces, mediante Acuerdo G/JGA/45/2020 la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, fijó las reglas de operación y funcionamiento de la Oficialía de Partes Común en Línea por el periodo del 03 de agosto de 2020 al 31 de octubre de 2021.

Consecuentemente, por Acuerdo E/JGA/42/2020 la Junta de Gobierno y Administración, autorizó la operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en las diversas Salas Regionales y Especializadas de este Órgano Jurisdiccional, a fin de llevar a cabo el juicio contencioso administrativo en la modalidad en línea; es decir, con una herramienta tecnológica a través de la cual, este Tribunal garantizó el acceso a la justicia administrativa federal, desde cualquier lugar y mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En consecuencia, mediante Acuerdos E/JGA/54/2020, E/JGA/60/2020 y E/JGA/5/2021, E/JGA/9/2021, E/JGA/14/2021 y E/JGA/68/2021, la Junta de Gobierno y Administración autorizó llevar a cabo la puesta en operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en las Salas Regionales Metropolitanas, respectivamente.

Por lo que, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022, esta Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas trabajando con apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha registrado y turnado un total de 718 promociones de los juicios tramitados por la vía de substanciación en línea, cifra que se comprende de la siguiente manera:



Sala	No. de promociones
Primera Sala Regional Metropolitana	82
Segunda Sala Regional Metropolitana	71
Tercera Sala Regional Metropolitana	86
Quinta Sala Regional Metropolitana	45
Sexta Sala Regional Metropolitana	64
Séptima Sala Regional Metropolitana	22
Octava Sala Regional Metropolitana	22
Novena Sala Regional Metropolitana	95
Décima Sala Regional Metropolitana	99
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	34
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	34
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	64
<b>Total</b>	<b>718</b>

Por otra parte, se despacharon un total de 100,630 piezas de correspondencia; 64,911 son piezas registradas en la Ciudad de México, al interior del país, a las Salas Regionales del interior del país, a piezas registradas de última hora y a oficios despachados por parte del Titular del Área; 3,045 son devoluciones de correspondencia; 24,938 acuses de recibo remitidos por Correos de México y 7,736 informes en relación con los códigos de barra; las actividades anteriores son realizadas por la Oficialía para coadyuvar en el cumplimiento de los términos procesales determinados por el Poder Judicial de la Federación y para la notificación de resoluciones de este Tribunal a los justiciables que se encuentran fuera de la Ciudad de México, para una impartición de justicia pronta y expedita.

Finalmente, debe resaltarse que, con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se tendrán que seguir optimizando las funciones y procedimientos que deban realizarse, en el área, ello conforme al marco normativo aplicable a este Tribunal, que permita un desarrollo adecuado, respecto a la implementación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en el ámbito de su competencia material y territorial de las Salas Regionales Metropolitanas.

## **5.2. Oficialía de Partes Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.**

La Oficialía de Partes de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante Oficialía), es el área administrativa encargada de recibir, registrar y turnar las demandas, oficios, promociones y demás documentos, presen-

tados de manera personal y, en su caso, remitidos por el Servicio Postal Mexicano, mensajería privada y telegramas dirigidos a las Salas.

Los servidores públicos que se encuentran adscritos a Oficialía tienen presente que, en todo momento deben adecuar su actuar al servicio de la sociedad, teniendo en cuenta que esta área administrativa es el primer contacto que tienen los justiciables con la Institución; por tanto, asumen el reto y compromiso de servir con amabilidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia.

En este sentido el presente informe tiene el objetivo siguiente: *i.* medir la productividad lograda por la Oficialía de Partes de las Salas Especializadas de este Tribunal, durante los años 2020, 2021 y 2022; *ii.* destacar las mejoras realizadas a las áreas que conforman a la misma; y *iii.* trazar los retos que deberán asumirse para el año 2023.

### 5.2.1. Escritos iniciales de demanda.

La Oficialía funcionando con estricto apego al marco normativo que rige este Tribunal y conforme al Protocolo de Actuación para la Reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las Funciones Jurisdiccionales y Administrativas<sup>14</sup>, derivado de la crisis sanitaria mundial generada por el virus SARS-CoV-2(COVID-19), en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, recibió y despachó el siguiente número de escritos iniciales de demanda:

Sala	No. de demandas
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	4,609
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	1,328
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	1,739
Sala Especializada en Juicios en Línea	02
<b>Total</b>	<b>7,678</b>

<sup>14</sup> Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. art. 87 Se recibirán promociones en las Oficialías de Partes durante los días que determine el calendario oficial. Acuerdo G/JGA/22/2021.

(...)

Séptimo. Para la presente etapa, que abarca los colores amarillo y verde del Semáforo de Evaluación de Riesgo Epidemiológico, y la incorporación a las actividades, todas las Oficialías de Partes del Tribunal tendrán un horario especial de atención al público que será de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs; con el fin de disminuir el riesgo de contagio para el personal de dichas áreas.

### 5.2.2. Solicitudes de suspensión.

Por su parte, en el periodo que se informa ingresaron un total de 2,013 escritos de suspensión, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	No. de suspensión
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	1,590
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	369
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	54
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
<b>Total</b>	<b>2,013</b>

### 5.2.3. Solicitudes de medidas cautelares.

En el periodo antes precisado, ingresaron un total de 1,145 solicitudes de medidas cautelares, comprendidas de la siguiente manera:

Sala	Medidas cautelares
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	323
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	95
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	727
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
<b>Total</b>	<b>1,145</b>

### 5.2.4. Demandas de amparo y recursos de revisión.

Por otro lado, en dicho periodo se ingresaron un total de 5,118 demandas de amparo y recursos de revisión, comprendidas de la siguiente manera:

Sala	Amparos y revisiones
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	1,868
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	820
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	1,759
Sala Especializada en Juicios en Línea	671
<b>Total</b>	<b>5,118</b>

### 5.2.5. Exhortos.

En dicho periodo se recibieron y turnaron un total de 08 exhortos, comprendidos de la siguiente manera:

Sala	Exhortos
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	0
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	08
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	0
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
<b>Total</b>	<b>08</b>

### 5.2.6. Total de promociones ingresadas en Oficialía.

En suma, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, tenemos que esta Oficialía de Partes Común, en colaboración a la labor jurisdiccional de las Salas Especializadas, recibió un total de 74,972 promociones, número que se compone de la siguiente manera:

Sala	Promociones
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	27,839
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	16,237
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	24,124
Sala Especializada en Juicios en Línea	6,774
<b>Total</b>	<b>74,974</b>

En otro orden de ideas, cabe señalar que durante el periodo que se informa, derivado de la crisis sanitaria mundial generada por el virus SARS-CoV-2(COVID-19), la Oficialía de Partes de las Salas Especializadas, en estricto apego a los Lineamientos y Protocolos de actuación emitidos por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, mediante Acuerdos G/JGA/41/2020, G/JGA/42/2020, G/JGA/22/2021 y G/JGA/23/2021, ha mantenido un horario especial de atención al público, con el fin de disminuir el riesgo de contagio para el personal y usuarios de dichas áreas.

Bajo este contexto, el Pleno General de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional, mediante Acuerdo SS/18/2020 autorizó la recepción de actividades procesales rela-

tivas a los juicios contenciosos administrativos tramitados conforme a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a través de medios electrónicos.

Por ello, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal en uso de sus atribuciones, mediante Acuerdo G/JGA/45/2020 fijó las reglas de operación y funcionamiento del sistema informático denominado Oficialía de Partes Común en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mismo que funcionó temporalmente del 03 de agosto de 2020 al 31 de octubre de 2021. Ello, con motivo de la entrada en operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, y ante la disminución del riesgo de contagios ocasionados por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2(COVID 19).

Asimismo, por Acuerdo E/JGA/42/2020 la Junta de Gobierno y Administración, autorizó la operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en las diversas Salas Regionales y Especializadas de este Órgano Jurisdiccional, a fin de llevar a cabo el juicio contencioso administrativo en la modalidad en línea; es decir, con una herramienta tecnológica a través de la cual, este Tribunal garantizó el acceso a la justicia administrativa federal, desde cualquier lugar y mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En consecuencia, mediante Acuerdos E/JGA/54/2020, E/JGA/60/2020 y E/JGA/54/2021, la Junta de Gobierno y Administración autorizó llevar a cabo la puesta en operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y en la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, respectivamente.

En este sentido, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del presente año, esta Oficialía de Partes de las Salas Especializadas trabajando con apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha registrado y turnado un total de 531 promociones de los juicios tramitados por la vía de substanciación en línea, cifra que se comprende de la siguiente manera:

Sala	Actuaciones
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	117
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	245
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	169
<b>Total</b>	<b>531</b>

Por otra parte, en el periodo que se informa, el área de correspondencia de esta Oficialía ha despachado un total de 8,918 piezas de correspondencia diversificadas de la siguiente forma: 30 piezas registradas para la Ciudad de México; 2,114 al interior del país; 1,934 a las Salas Regionales del interior del país; 4,051 piezas registradas de última hora; 68 oficios girados por parte del Titular del Área y 721 devoluciones de correspondencia remitidas por Correos de México. Actividad con la cual esta Oficialía de Partes Común coadyuva a la labor de las Actuarías de las Salas Especializadas, en el cumplimiento de los términos procesales determinados por órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, así como en la oportuna notificación a los justiciables que se encuentran fuera de la Ciudad de México, respecto de las resoluciones emitidas por el Tribunal, todo ello en aras de la impartición de justicia pronta y expedita.

Finalmente, derivado del surgimiento de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como del compromiso de este Tribunal para optimizar los procesos de substanciación del juicio contencioso administrativo, para el año 2023 esta Oficialía deberá asumir diversos retos, a fin de implementar métodos eficaces que satisfagan de forma efectiva las cargas de trabajo derivadas de la puesta en operación del Sistema de Justicia en Línea versión 2, bajo el funcionamiento responsable y oportuno del mismo.